

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

VICEPRESIDENTE: Don José Antonio de Miguel Nieto

Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 63-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a regulación del cauce del río Arganzuelo a su paso por Quemada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 87-I, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D. Fernando Benito Muñoz, D. Octavio Granado Martínez y D. Julio Víctor Pascual Abad, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de modificación de la norma de calidad del yogur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 126-I, presentada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a gestiones ante el Ministerio de Agricultura para aprobación de los Reales Decretos de Ordenación de Explotaciones Porcinas y de Sanidad Animal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 148-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a regulación de la denominación de los derivados de productos lácteos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1830	Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular) para una cuestión de orden. Le contesta el Sr. Vicepresidente.	1834
El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1830	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. Le contesta el Sr. Vicepresidente.	1834
Primer punto del Orden del Día. POC 63-I.		El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, comunica a la Comisión que el tercer punto del Orden del Día ha sido retirado por su Proponente.	1834
La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1830	Segundo y cuarto puntos del Orden del Día. PNL 87-I y PNL 148-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1831	La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al segundo y cuarto puntos del Orden del Día.	1834
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Bayón Bueno, Director General de Desarrollo Rural.	1831	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1834
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	1831	Intervención de la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1835
En turno de dúplica, interviene el Sr. Bayón Bueno, Director General de Desarrollo Rural.	1832	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1835
El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, abre un turno de aclaraciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1833	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	1836
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1833	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, somete a votación las Proposiciones No de Ley debatidas. Son aprobadas por asentimiento.	1836
Contestación del Sr. Bayón Bueno, Director General de Desarrollo Rural.	1833	El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, levanta la sesión.	1836
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1833	Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.	1836
Contestación del Sr. Bayón Bueno, Director General de Desarrollo Rural.	1833		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Buenas tarde, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Agricultura. ¿Algún Grupo quiere comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Sí, ¿por el Grupo Popular?

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Doña Carmen Reina sustituye a don Juan Castaño, don Emilio Arroita sustituye a don Narciso Coloma y don Raúl de la Hoz a doña Pilar San Segundo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias. ¿Por el Partido... por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA ULL LAITA: A Fernando Benito le sustituye Cipriano González, a Laurentino Fernández le sustituye Pedro Juan Talabán... Tarancón, perdón... (¡Qué mal me han escrito Tarancón, hijo!), y a María Luisa Puente, Leonisa Ull. Perdón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias. Entonces, pasamos al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria, se dará lectura al punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Buenas tardes. **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta**

de Castilla y León por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a la regulación del cauce del río Arganzuelo a su paso por Quemada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de dos de febrero de dos mil".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias. Antes de darle la palabra a doña Leonisa para que haga su exposición, queremos darle la bienvenida al Director General de Desarrollo Rural, Edmundo Bayón, que esta tarde nos acompaña.

Cuando quiera, puede formular usted su Pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Por parte de esta Procuradora, ante la situación provocada en los meses de verano en el río Arganzuelo, a su paso por la localidad burgalesa de Quemada, se presentó una Proposición No de Ley ante la Comisión de Medio Ambiente instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse, con carácter urgente, a la Confederación Hidrográfica del Duero, a fin de instalar... o de instar a la Junta, perdón, a dar una solución a los problemas producidos en dicho río, a través de la regulación de su cauce; todo ello sin perjuicio de las medidas que pudieran adoptarse directamente por la Administración Regional, a fin de dar una definitiva solución al problema.

En el debate de dicha Proposición No de Ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, se afirmó que se estaba elaborando, en colaboración con la Confederación Hidrográfica, un proyecto de construcción de una balsa lateral, a fin de regular este cauce.

Tras esto, por parte de esta Procuradora, se solicitó a la Junta de Castilla y León, por el procedimiento reglamentario, cuanta documentación obrase en la Administración Regional en relación al citado proyecto. La respuesta, tras las afirmaciones realizadas en su día por los Procuradores del Partido Popular, resulta sorprendente: "En la justa... en la Junta de Castilla y León no existe documentación alguna sobre el mencionado proyecto".

Ante esta situación, es necesario que, por parte de la Junta de Castilla y León, se aclaren determinados extremos, y, por ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Existe algún proyecto en la Junta de Castilla y León para la regulación del cauce del río Arganzuelo, a su paso por la localidad de Quemada, o para solucionar el problema de insalubridad que se produce en los meses de verano al secarse su cauce?

Segundo. En caso contrario, ¿tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de si dicho proyecto está siendo elaborado en otras instancias, y de las características del mismo?

Tercero. ¿Con qué fecha se inició la elaboración del mencionado proyecto? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias. Para dar contestación a esta Pregunta, tiene la palabra el Director General de Desarrollo Rural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR BAYÓN BUENO): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que decir que la Junta de Castilla y León no ha realizado ningún proyecto cuyo fin primordial y exclusivo sea la regulación del cauce del río Arganzuelo a su paso por la localidad de Quemada, o para solucionar el problema de insalubridad que se produce en los meses de verano.

Si bien -es cierto-, la Consejería de Agricultura y Ganadería está finalizando -yo diría que está finalizado- la redacción de un proyecto para consolidar los regadíos actuales del río Arganzuelo, tratando de ampliar la superficie regada en la vega de dicho río. Y, por tanto, que la realización de dicho proyecto permitirá que por el río Arganzuelo circule un caudal de agua en el verano, que actualmente se está utilizando normalmente para riego, y que, sin duda alguna, contribuirá a corregir la situación actual.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León no tiene constancia de la redacción de proyecto alguno por otras instancias o instituciones, relacionado con la regulación del cauce del río Arganzuelo, a su paso por la localidad de Quemada, para solucionar el problema de insalubridad a que se refiere la pregunta anteriormente mencionada.

En cuanto a la elaboración del proyecto, tengo que decir que, si bien había... se han hecho estudios a lo largo de todos estos últimos años, sí existía una petición inicial al referido proyecto que se habrá iniciado, aproximadamente -calculo yo, de verdad-, pues en el mes de mayo o junio del pasado año.

Por mi parte...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General. Yo me estoy creyendo lo que usted está diciendo. Pero le voy a dar lectura a lo que se me contestó en esta Comisión cuando presenté la Proposición No de Ley referida a dicho problema en el pueblo de Quemada, que, de verdad, merecía la pena que se interesasen y, si el próximo verano no se ha solucionado, lo viesan, porque es sanitariamente muy peligroso lo que pasa allí.

Me decían que la Junta de Castilla y León era conocedora perfectamente del tema del río Arganzuelo a su paso por la localidad de Quemada. Y tan es así, que "desde la Consejería de Agricultura, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro... perdón, del Duero -decían- se está llevando a cabo, y ya tiene muy adelantado un proyecto... un anteproyecto para unas

balsas, porque parece ser que el problema se deriva del riego que hace la Comunidad de Regantes de Quemada, o del ruego que hace..." -perdón del ruego que hace... aquí ponen del riego, estaría mal... habrá estado mal transcrito o mal dicho-, "...que hace la Comunidad de Regantes de Quemada; riego, por cierto, vital para la economía de esa población".

Me decían -fíjese usted con qué detalle-: "por eso mismo, el anteproyecto al que me refiero se trata de una balsa lateral que desde la cabecera...". En parte es un poco lo que usted me ha dicho. Bien, pues... -Voy a saltar algo por respeto... por respeto a usted, porque no tiene por qué escuchar algún rollo que otro que nos traemos aquí los señores Procuradores-.

Con lo cual, pues bueno, "yo creo que su proposición, desde luego, está fuera de lugar...", se me decía; estaba fuera de lugar; la preocupación por el tema de Quemada, fuera de lugar. "...por lo menos..." -dice- "...por lo menos por tiempo, porque usted está pidiendo una cosa que ya se está realizando y, además, está casi hecha". Y usted me acaba de decir ahora mismo que, bueno, que no hay ningún proyecto, que en mayo usted ha debido de empezar algún anteproyecto.

"Así que, como usted ve, pues no es que nos ceguemos para estar en contra..." -me decían- "...sino que no nos podemos oponer a una cosa que ya es un hecho, o sea, que ya... mire, está hecho; la Consejería de Agricultura lo tiene ya solucionado". Pues bien, después de esto, me contestan que no había ninguna documentación ni ningún proyecto de la Consejería de Agricultura a la que yo pedí la documentación, y ahora mismo usted ratifica lo que la Consejería de Agricultura me ha respondido.

Entonces yo... mire, yo le voy a hacer un ruego hoy aquí, además de las preguntas. Y le voy a decir que, con la seriedad y el rigor que creo que usted trabaja, señor Director General, tome en serio la cuestión de Quemada, para que el próximo verano en Quemada no se repita lo que cada verano se repite. Si no fuese así, después del verano, o durante el verano, esta Procuradora volverá a pedir su comparecencia o a hacerle alguna pregunta, sólo, de verdad, con la intención -aunque, bueno, se dude- de que se solucione el problema y no sufra el desamparo que, por lo menos, los ciudadanos y ciudadanas de Quemada creen que tienen a ese respecto. Porque yo traje esta Proposición No de Ley a estas Cortes, a este Parlamento, porque me lo pidieron. Es decir, yo no sueño por la noche con iniciativas parlamentarias, en absoluto. Yo traigo las iniciativas que los ciudadanos y ciudadanas solicitan como Procuradora; creo que es lo que se debe hacer, porque, aparte de trabajar aquí, creo que una de las obligaciones fundamentales de los Parlamentarios de Castilla y León es estar en contacto con las inquietudes de los ciudadanos.

Por eso, muchas gracias, señor Director General. Y hoy me voy con la esperanza de que se va a solucionar realmente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Edmundo Bayón.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR BAYÓN BUENO): Gracias. Señoría, decirle que, efectivamente, puede haberse... no digo incurrido en que, por parte de... de otro miembro del Grupo Parlamentario Popular, en este caso concreto, le puede haber dicho que lo que... lo que ahí usted ha manifestado.

Realmente, hay que tener en cuenta que la Consejería de Agricultura y Ganadería, en los últimos años -como he dicho anteriormente-, ha hecho diversos estudios en las zonas de los dos ríos, tanto en el Arandilla como en el Arganzuelo, todos ellos encaminados a consolidar y ampliar los regadíos existentes. La regulación de cualquiera de esos dos ríos, realmente, tiene serias dificultades; no es fácil, no es fácil, ni desde el punto de vista técnico ni -diría yo- desde el punto de vista económico, porque las... las operaciones y los proyectos que habría que realizar serían costosos. E incluso, incluso, de llevarse a cabo en el propio cauce, en el cauce del río Arganzuelo -nosotros, concretamente, hemos trabajado en esa zona, hemos hecho estudios geotécnicos y demás-, hasta podría originar... aparte de la propia dificultad técnica, podría originar importantes deterioros medioambientales.

En el año mil novecientos noventa y siete se realizó un estudio de viabilidad técnica, económica, social y medioambiental; de ahí el que, dentro del proyecto propio de regadío, también se haya intentado, ¿eh?, el resolver el problema medioambiental. Es por eso por lo que la Procuradora, en su día, sin duda alguna, le contestó de esa manera.

Entonces... entonces, yo sí le quiero decir, ¿eh?, Señoría, que el proyecto de presa está ultimado; que la presa proyectada es de 4,2 hectómetros cúbicos, cuando las necesidades del regadío se calculan o se valoran, aproximadamente, en 3,5 hectómetros; que los caudales que actualmente se están utilizando en el río Arganzuelo, al ser dotados desde la propia presa, podrán quedarse liberados y no utilizarse; quiere decirse que habrá un caudal ecológico que diluirá los vertidos propios de los núcleos ribereños... A mayor abundamiento, en cualquier regadío se producen escorrentías, que también irán a parar al río Arganzuelo, con lo cual la dilución será mayor. Y que todo esto, indudablemente, usted ha manifestado que desea de verdad el que eso se ponga en marcha.

Yo le puedo decir que en los presupuestos... en los presupuestos de... actuales, del año dos mil, aparece una partida con 300/310.000.000 de pesetas, y que el proyecto le vamos a poner en marcha inmediatamente. No le puedo garantizar el que en el verano, precisamente, se pueda haber resuelto el problema, ¿eh?, porque será difícil que en el verano se resuelva el problema, entre otras razones porque hay que someterlo a evaluación de impacto y, a renglón seguido, comenzar las obras. Lo que sí que le pido, Señoría, es que, dado que en la realización de este tipo de obras se presentan con bastante frecuencia planteamientos contrarios a su ejecución, espero que por su parte y por su Grupo apoyen sin reservas a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Agricultura y Ganadería en este caso concreto, para llevar a cabo esta iniciativa que, indudablemente, por parte nuestra se va a poner en marcha con carácter inmediato. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias, señor Edmundo Bayón. ¿Algún Procurador desea utilizar un turno de aclaraciones? Sí. Pueden ustedes utilizar el turno cuando quieran.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, no dude que este Grupo va a apoyar esta obra; muestra de ello es cómo la Procuradora Leonisa Ull, del Grupo Socialista, se está interesando desde hace ya tiempo por este proyecto. Se interesa, precisamente, porque a nosotros... vemos una necesidad perentoria la ejecución de esta obra. Lo que pasa que vemos... vemos muchos años que numerosas obras se repiten anualmente en el Anexo de Inversiones y no son ejecutadas. Y, por lo tanto, de ahí nuestro escepticismo en relación con muchas de las obras que se proyectan... perdón, que se consignan en los Presupuestos en el Anexo de Inversiones y luego no se ejecutan en esa anualidad.

Por eso yo le voy a preguntar, señor Bayón, las siguientes preguntas: ¿en qué estado de tramitación está en este momento el proyecto de esta presa? ¿Están redactados los proyectos tanto de la obra como de evaluación de impacto ambiental?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR LOSA TORRES: ¿Se piensa... se prevé que en el año dos mil la anualidad consignada en el Anexo de Inversiones se va a gastar íntegramente?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Losa. Para contestar, tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR BAYÓN BUENO): Vamos a ver. En cuanto al... Señoría, en cuanto al estado de tramitación, tengo que decir que el proyecto obra en nuestro poder y que está ahora mismo en la oficina

supervisora con el fin de iniciar la tramitación correspondiente.

No obstante, y paralelamente, lo que sí que vamos a hacer va a ser poner en marcha el procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Con lo cual, paralelamente, tendremos las dos... las dos cuestiones.

Eso significa que, de rodar las cosas normalmente, se podría perfectamente gastar la anualidad en el presente año; si ruedan las cosas normalmente, porque "vuelvo a repetir" en estos casos concretos y en cuestiones relativas a presas... pequeñas presas y demás podemos encontrar a veces alguna sorpresa. Por nuestra parte, desde luego, no va a quedar en ese sentido. Y, por tanto, tanto si en la evaluación de impacto ambiental no surge ninguna cosa rara "sabemos que lleva su tiempo", pero de aquí al mes de septiembre calculamos que posiblemente pudiéramos tenerlo zanjado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Director. Don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. He deducido del tono de sus palabras, en la réplica final a mi compañera, que usted dejaba entrever que nuestro Grupo no iba a apoyar lo que la Junta planea para este... esta obra, y que nos pedía al Grupo Socialista que no pusiéramos trabas o dificultades. Y yo, como representante de este Grupo, pues me parece que no es bueno que quede en el Diario de Sesiones esa duda. Y yo lo que le digo a usted es que el Grupo Socialista apoyará... "para que lo tenga usted con toda tranquilidad" apoyará cualquier obra que se haga en éste y en otro sitio, siempre que se conjuguen dos factores: uno, el beneficio para el conjunto de los ciudadanos y, otro, el correspondiente respeto al medio ambiente. Y con esas dos condiciones, sepa y esté usted seguro que el Grupo Socialista le va a apoyar. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor González. El señor Director...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR BAYÓN BUENO): Muchas gracias. No dudo, indudablemente, que el Grupo Socialista, efectivamente, apoye. Yo lo que he querido decir o manifestar, cuando me he pronunciado en ese sentido, no ha sido ni más ni menos que con estos temas hay que tener un excesivo... un escrupuloso cuidado, ¿eh?, de tal manera... de tal manera que cualquier manifestación o cualquier pronunciamiento en contra... no quiere decir con esto... que estoy convencido de que ustedes, efectivamente, lo van a apoyar, ¿eh?; pero que estas... estas cuestiones de presas que de por sí tienen su... un matiz muy especial, sí, efectivamente, por cualquier circunstancia, pues, surge cualquier cuestión, indudablemente, contribuiría al entorpecimiento para llevarle a cabo.

No he querido manifestar otra cosa en contra, ¿eh? Estoy convencido de que eso sea así.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias. Tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, Presidente. Por una cuestión de orden. Este Portavoz advierte que últimamente los partidos de la Oposición, y sobre todo el Partido Socialista, posiblemente por causas... pues próximas a las elecciones, tienen la sensibilidad a flor de piel. Y creo y quiero dar una recomendación a la Mesa, y advertir que aquí las preguntas se le abre un debate... un turno de preguntas concretas y concisas, no juicios de valores. Y nadie tiene por qué hacer uso de la palabra para enjuiciar, decir que sí o que no. Mire usted, aquí se pregunta, se contesta y... sobre el tema, y no se hacen juicios de valores ni valoraciones que a nadie nos interesan. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señor Jiménez Dávila. Esta Presidencia ha considerado y considera que el Reglamento abre un turno de aclaraciones. Esta Presidencia ha entendido que por parte de este Grupo... del Grupo Socialista se han pedido una serie de aclaraciones; no entendemos que haya sido, de alguna manera, incorrecto el procedimiento. Creo que... que bueno, que el debate está transcurriendo en sus debidos cauces. Y...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Una cuestión... una cuestión de orden, señor Presidente. Me gustaría preguntar basándose en qué ha intervenido el señor Portavoz del Grupo... del Grupo Popular. En qué se ha basado, en qué artículo, en qué... para hacer la intervención que ha hecho, porque usted sí que no ha dicho nada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Bueno, vamos a ver... vamos a ver. Ruego a los señores... ruego a los señores Procuradores...

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: En la interpretación... en la interpretación del Reglamento, lisa y llanamente.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Señor Jiménez, ruego a los señores Procuradores que no intenten ustedes llevar la Presidencia desde sus escaños. La Presidencia se lleva desde la Mesa, intenten respetar a esta Presidencia. Creo que el debate está transcurriendo normalmente, si ustedes no lo sacan de su cauce normal.

Si no hay ningún turno más de aclaraciones, despedimos al señor Director General, que amablemente ha venido esta tarde aquí. ¿No hay ningún turno más de

aclaraciones? Pues muchas gracias, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR BAYÓN BUENO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Le agradecemos su presencia en la Comisión. Y continuamos con la Comisión.

Se ha retirado la Proposición No de Ley 126-I, presentada por la Procuradora María Luisa Puente, y que figuraba en la Comisión de Agricultura en el tercer punto del Orden del Día.

Entonces, la Mesa con los dos puntos restantes que quedan, y consultados los dos Grupos exponentes de estas Proposiciones No de Ley, y haciendo uso del punto 4 del Artículo 160 del Reglamento de las Cortes, esta Presidencia va a unificar estas dos Proposiciones No de Ley. Entonces, tendrán un turno de exposición cada Grupo, después habrá un turno para aquellos Grupos restantes que quieran utilizarlo, tanto en contra o para fijar posiciones.

Y, por lo tanto, vamos a dar lectura, por la señora Secretaria, del punto número dos y número cuatro del Orden del Día. ¿Señora Secretaria?

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Sí. **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, don Fernando Benito Muñoz, don Octavio Granado Martínez y don Julio Víctor Pascual Abad, relativa a la solicitud al Gobierno de la Nación de modificación de la norma de calidad de yogur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veintitrés, de diecisiete de noviembre"**.

Punto número cuatro: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la regulación de la denominación de los derivados de productos lácteos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número treinta y siete, de dos febrero de dos mil"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias. Para hacer la exposición de su Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. No voy a dar lectura a la Proposición No de Ley, porque explicaba el tema que nos trae aquí hoy. Y sí voy a decir que los problemas que tiene una empresa castellano-leonesa, que se llama Pascual, en Aranda es que no puede vender sus yogures pasteurizados en España, porque hay una normativa que le impide que así sea. Es decir, esa campaña de información que ahora estamos viendo -me parece que en la televisión- que dice: "en

Estados Unidos se venden los yogures pasteurizados, en España todavía no". Bien.

Pues yo quiero decir que esta Proposición No de Ley, la traigo también aquí llevada por una conversación con Tomás Pascual, donde él decía que estaba indignado y que qué es... fbamos a hacer. Y, egoístamente, voy a aclarar: él piensa ampliar en Aranda la... y en Castilla y León, naturalmente, la fábrica de yogures. Éstos están pensados en fabricarlos allí. Y me decía que... bueno, pues que si no puede ser, los fabricará en Estados Unidos y los venderá en España.

Y creo que el trámite que hay que hacer no es difícil. Lo intentaron antes de las elecciones, tal vez, en el Congreso de los Diputados el Ex Presidente de la Junta de Castilla y León, Demetrio Madrid y el Portavoz del Grupo Popular. Pero parece ser que como en este tema quien tiene muchos intereses es *Convergència i Unió*, es Cataluña, es... porque allí están los , etcétera, etcétera, pues retiraron... porque presentaban una enmienda de sustitución los del señor Pujol, y, bueno, pues parece que tiraba por tierra un poco el acuerdo que había llegado el PSOE y el Partido Popular y el PP para sacarla adelante. Y entonces se retiró.

Bueno, pues vamos a intentarlo en Castilla y León, vamos a intentarlo en estas Cortes, el Partido Popular, el Partido Socialista, y espero que Tierra Comunera también se adhiera a este empeño, porque "repito" es una empresa castellano-leonesa, es una empresa modelo y tengo que decirlo porque la conozco muy bien. Y creo que, además, los yogures pasteurizados, hablando de salud, son mejores que los yogures normales. Es decir, los yogures pasteurizados... y para hablar no como una técnica, sino en este caso como una consumidora, bueno, pues es como la leche: la leche pasteurizada y la leche sin pasteurizar. Pues los yogures pasteurizados parece que son garantía de salud. Eso es lo que, en resumidas cuentas, dice esta Proposición No de Ley.

¿Y qué pedimos? Bueno, pues pedimos... "el Grupo Socialista" pedimos que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la modificación de la norma de calidad del yogur, de forma que en la misma se incluya el yogur que en su fase final es sometido a un proceso de pasteurización, bajo la denominación de yogur pasteurizado, o, en su caso, elabore una norma de calidad específica para el mismo producto". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias. Para su exposición, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la Procuradora Mercedes.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Muchas gracias, señor Presidente. Yo "como ha hecho el Grupo Socialista" tampoco leeré los Antecedentes de la Propo-

sición No de Ley, pues ya todos tenemos conocimiento y ahí figuran.

Pero, efectivamente, estamos de acuerdo ambos Grupos en que se debe de modificar o ampliar la actual norma que regula la calidad del yogur, porque esta norma viene del noventa y cuatro... del año noventa y cuatro, que modificaba ya una del año ochenta y siete, para adaptarla en el noventa y cuatro a la evolución tecnológica que se estaba produciendo en ese momento.

A partir de ahí, la empresa Leche Pascual, ubicada en nuestra Región y de gran importancia en el sector lácteo no sólo de nuestra Región, sino de España, ha invertido en investigación y desarrollo y ha logrado un nuevo... una nueva tecnología, que es la pasteurización, que, claro, como en el año noventa y cuatro no existía, pues no cumple la normativa y no le permiten a esta empresa comercializar estos yogures, que simplemente tienen un tratamiento térmico posterior a la fermentación, con lo cual garantiza que son igual de nutritivos, igual de alimenticios que los yogures tradicionales. Por eso pedimos la ampliación de la norma.

Aparte de esto, pues es una empresa agroalimentaria muy importante en Castilla y León, a la que abastecen unos dos mil quinientos ganaderos y que tiene miles de trabajadores, tanto directamente como indirectos, trabajando en esta empresa, y entonces pues es muy importante para nosotros.

Y, asimismo, pues los consumidores, tanto por los medios de comunicación como por otros medios, yo creo que se encuentran un poco confundidos al no saber muy bien si lo que compran es un yogur normal, si lo que compran es un postre lácteo "que es la denominación que permite la normativa" o están comprando un yogur pasteurizado.

Además, se da la paradoja de que Leche Pascual puede exportar estos yogures pasteurizados a Estados Unidos bajo la denominación de yogures pasteurizados y, asimismo, en países de nuestro entorno "de la Unión Europea y de fuera de ella", que ya han adaptado la normativa a este proceso de pasteurización. Con lo cual, lo único que pide Castilla y León es que se haga como en otros países, que se adapte esta normativa, y nada más.

Y, como la señora Ull, pues, me parece muy bien que todos los Grupos que representamos a todos los castellanos y leoneses podamos mandar esta iniciativa al Gobierno de la Nación y que, bueno, se tenga en cuenta, porque es la voz y la necesidad de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias, señora Alzola. Para un turno en contra o de fijación de posición, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde luego, mi... mi voto va a ser favorable

a la Proposición No de Ley, en parte porque supone respaldar y fortalecer un medio productivo que está en nuestra Comunidad, y, además, un medio productivo importante, sobre todo para la comarca del Duero y, además, de gran... de gran riqueza económica -¿no?-, y que se inscribe dentro de un proceso de comercialización de nuestros productos.

Algunas aclaraciones, porque mi duda está si la normativa es española o es europea. Es decir, los impedimentos provienen por una normativa española o el impedimento fundamental viene por una normativa europea, que es, precisamente, desde los países europeos donde más hincapié se ha hecho a no admitir este tipo de etiquetado. Cosa que yo, personalmente, pues, puedo tener mis dudas o, por lo menos, estar en desacuerdo.

Me parece bien que desde aquí se inste al Gobierno Nacional para que adopte, yo creo que... una postura en... de defensa del yogur pasteurizado, pero en el entorno europeo; porque me parece que la normativa está más allá y los grupos de presión son más poderosos que los grupos catalanes -me da la impresión-, que no es un problema de Pujol.

Y la segunda de las cuestiones es que, evidentemente, todo esto no es una... no es una cuestión de marcas. Hay también un factor -que es un factor importante- y es que, desde un punto de vista alimenticio, las propiedades del yogur pasteurizado y el normal pueden ser iguales, pero desde un punto de vista dietético no son iguales. No son iguales porque la flora láctica que permanece en el yogur enriquece la flora intestinal, y de ahí, pues, que determinadas marcas lo que hagan es enriquecer precisamente esa flora láctica.

Yo me pregunto si el enriquecer la flora láctica normal del yogur no es también una manipulación y, desde luego, no está catalogada como tal; con lo cual, entiendo que también la pasteurización debiera estar contemplada como uno de los procesos alternativos al yogur. De ahí que me parece bastante razonable.

Y después, yo creo que los intereses aquí están muy claros. Es decir, el interés de Pascual no es la calidad de sus postres; el interés de Pascual es lograr un producto estable que le permita mayores tiempos de manipulación y permita exportarle fundamentalmente al mercado americano. Que... yo creo que hay que, pues, distinguir claramente las cosas y, desde luego, apoyar a una marca que es señera dentro de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias, señor Rad. ¿Alguno de los Proponentes quiere hacer un turno para contestar al señor Rad? Sí. Tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Sí. Yo estoy de acuerdo con la intervención del representante de Tierra Comunera, pero este mismo debate lo hubo con el tema de la leche: pasteurizada o no pasteurizada. Es decir, lo ideal es que existan los dos tipos de yogur y cada uno consuma aquel que mejor le vaya a su organismo, a su régimen alimentario, ¿eh?

Por otro lado, la normativa... yo no sé si es una normativa copiada de Europa -la haya hecho quien la haya hecho; me da lo mismo- o es una normativa hecha en España por esas presiones y esos intereses brutales de las multinacionales.

Entonces, claro, la empresa de Leche Pascual dice, argumenta -y yo creo que tiene razón-: es española, es castellano-leonesa y, bueno, está dando salida a sus productos al mundo entero, pero a base de mucho trabajar y de ofrecer mucha calidad, porque eso sí que es verdad; entonces, encuentran que es injusto.

Porque, por otro lado, esto se arreglaba con un decreto del Ministro, ¿eh?, o sea, que igual toma esa medida y lo hace: con un decreto ya estaba; todo solucionado. Sí, sí, si quiere, sí; porque eso... eso es así. Lo que pasa es que yo no sé si habrá otra fórmula mejor para solucionarlo.

Pues, de acuerdo con la intervención, muchísimas gracias. Y vamos a ver si en esta ocasión un Parlamento Regional puede más que el Parlamento Nacional -¿no?- en este tema, porque tuvieron que echarse atrás.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Muchas gracias. Muy bien. Esta Presidencia, visto el desarrollo del debate, entiende que se pueden votar conjuntamente las dos Proposiciones No de Ley, con sus Resoluciones incluidas. Y entiendo, además, que incluso se pueden aprobar por asentimiento. Muy bien. Pues se aprueban por asentimiento.

Y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias por su asistencia.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.)